



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE

Administración

APROBACIÓN INICIAL PROYECTO DE EXPROPIACIÓN FORZOSA

Proyecto de expropiación forzosa, previa declaración de la utilidad pública, de 3 parcelas, localizadas en C /Generalife,15 (Parcela 1), en C/Sócrates, 12 (parcela 2) y en C/Sócrates, 20 (parcela 3),

D. JOSE ENRIQUE MEDINA RAMÍREZ, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pinos Puente (Granada):

HACE SABER:

Que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinario celebrada el día 24 de septiembre de 2025, se ha procedido a la Aprobación INICIAL del proyecto de expropiación forzosa, previa declaración de la utilidad pública, de 3 parcelas, localizadas en C /Generalife,15 (Parcela 1), en C/Sócrates, 12 (parcela 2) y en C/Sócrates, 20 (parcela 3), cuyo objeto es la identificación, descripción y valoración de las parcelas que es necesario expropiar para dar cumplimiento a las determinaciones del planeamiento en suelo urbano, facilitando la apertura y continuidad de viarios ya ejecutados en su mayor parte, sita en Casanueva del t.m de Pinos Puente (exp: 5707/2024)

De conformidad con la legislación vigente se abre un periodo de información pública de 20 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://pinospuente.sedelectronica.es>], así como en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento para su consulta.

En Pinos Puente fechado y firmado electrónicamente margen izquierdo. José Enrique Medina Ramírez.